



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

ACUERDO N°. 77-03

(13 MAY 2020)

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Inversión de la Sección 330400, Programa 3399 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2020"

EI CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015,

Considerando:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018 establece que *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas"*.

Que de acuerdo con la norma mencionada el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en los acuerdos una vez se realice el registro de la solicitud en Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación.

Que por tratarse de gastos de inversión, la aprobación requerirá previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones o acuerdos y verificación del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP".

Que, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020 en cuyos anexos, sección 33-04-00, se establece el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en el Artículo 9 del Acuerdo N° 009 del 30 de noviembre de 2012, donde se establecen las funciones del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, literal k, se establece: *"Las demás que les señalan la Ley, el acto de creación y los estatutos internos"*.

Que mediante la Resolución N° 001 del 2 de enero de 2020, expedida por el Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se desagregaron las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C.,

Colombia. Fecha: 2013-12-11 V: 5 GDO-F-016 Página 1 de 4



ACUERDO N°. 5703

(13 MAY 2020)

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Inversión de la Sección 330400, Programa 3399 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2020"

Que, en el presupuesto de Inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2020, existen recursos disponibles en los proyectos objeto de traslado, los cuales se pueden contracreditar.

Que el coordinador del Grupo de Gestión Financiera registró en el SIIF Nación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 120 del 13 de marzo de 2020 por valor de \$ 1.879.471.048 el cual permite garantizar los recursos disponibles para el presente traslado presupuestal.

Que mediante los nuevos proyectos de inversión se espera atender las necesidades misionales de la entidad que no se veían reflejadas en las anteriores versiones, así como las actuaciones requeridas para atender a nuestros grupos de valor, tal y como se evidencia en las justificaciones de traslado del presupuesto enviado y revisado por el DNP en el mes de marzo del 2020.

Que, mediante oficio número 20204320001266 de mayo 5 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto técnico favorable para adelantar el trámite de traslado presupuestal en el presupuesto de inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en sesión no presencial celebrada el 13 de mayo de 2020, los miembros del Consejo Directivo aprobaron de forma unánime el traslado presupuestal objeto del presente Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo primero: Contracreditar la suma de \$ 1.879.471.048, correspondientes al presupuesto de inversión de la vigencia 2020, sección 33-04-00 del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de acuerdo con el siguiente detalle:

**CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
SECCION 33-04-00 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS
PRECIADO**

PRO G	SUBP ROG	PRO Y.	SUBP ROY.	REC	CONCEPTO	VALOR
3399					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	\$1.879.471.048
3399	1603			10	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y	\$234.000.000

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C.,
Colombia. Fecha: 2013-12-11 V: 5 GDO-F-016 Página 2 de 4



ACUERDO N°. 03

(13 MAY 2020)

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Inversión de la Sección 330400, Programa 3399 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2020"

PRO G	SUBP ROG	PRO Y.	SUBP ROY.	REC	CONCEPTO	VALOR
		0004		11	SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NACIONAL	\$705.454.447
				20		\$230.000.000
3399	1603	0005		10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DE LOS SISTEMAS QUE LA CONFORMAN NACIONAL	\$112.000.000
				11		\$358.016.601
				20		\$240.000.000
TOTAL						\$1.879.471.048

Artículo segundo: Acreditar dicho valor en los siguientes proyectos de inversión de la sección 33-04-00 del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2020, así:

CRÉDITOS PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

PRO G.	SUBP ROG	PRO Y.	SUBP ROY.	REC	CONCEPTO	VALOR
3399					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	\$1.879.471.048
				10		\$346.000.000
3399	1603	0006		11	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN NACIONAL	\$1.063.471.048
				20		\$470.000.000
TOTAL						\$1.879.471.048

Parágrafo: Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente acuerdo a dicho órgano.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2013-12-11 V: 5 GDO-F-016 Página 3 de 4



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

ACUERDO N°. 03

(13 MAY 2020)

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Inversión de la Sección 330400, Programa 3399 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2020"

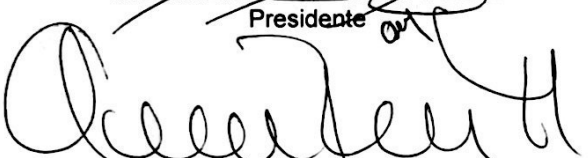
Artículo tercero: En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedará sin efectos el presente acto administrativo y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuestal.

Artículo cuarto: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bogotá, D.C., a


JULIÁN DAVID STERLING OLAVE
Presidente


ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA
Secretaria Técnica

Aprobado por

**Dirección General del Presupuesto Público Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Revisó: Alexandra Hurtado- Jefe Oficina Asesora de Planeación
Andrea Paola Prieto- Secretaria General
Alirio Bayona Coordinador Grupo Financiera
Mariela Lugo Maldonado Asesora Dirección
Anexos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (1folio)
Solicitud de traslado SIIF (1 folio).

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2013-12-11 V: 5 GDO-F-016 Página 4 de 4